DOMINGO XXIII. CICLO A

MIREN COMO SE AMAN

EMILIO RODRIGUEZ ASCURRA / contactoconemilio@gmail.com / Twitter: @emilioroz

La palabra corrección goza de muy mala fama en nuestra sociedad, su uso teórico y práctico ha sido abandonado en las familias, colegios y demás instituciones. Lo que se llama "corrección fraterna" no pocas veces se ha convertido en un método despótico y abandonado, por tanto, su tarea esencial: acompañar a quien anda por mal camino. Acompañar no es lo mismo que acusar, recriminar y/o condenar, estas son actitudes que atentan contra la fraternidad (hermandad) cristiana, pues implica que uno se encuentre por encima del otro: el corrector por sobre el acusado y que legisle en el lugar de Dios.

Sin embargo, las secuelas de la ausencia de pautas de corrección se evidencian rápidamente, llegando incluso al otro extremo: el desinterés por el otro, la indiferencia. De una actitud correctora observante en detalles hemos pasado a una indiferente respecto del prójimo, lo que también es una falta a la fraternidad cristiana. El indiferente tampoco acompaña, sino que sigue de largo ante el error ajeno, aun cuando éste puede ser la causa de diversos problemas comunitarios.

Ni una ni otra postura aporta algo a la concreción del plan del Reino de Dios. San Pablo resume la Ley en el mandamiento del amor, cabe aquí otra aclaración: resumir no es lo mismo que abolir, es decir, lo anterior sigue estando vigente como aplicación concreto del amor, sino rápidamente se cae en la actitud de indiferencia a la que nos referíamos antes.

Todos somos responsables del hermano, los grandes cambios se dan persona a persona, es decir, mediante el testimonio concreto y cotidiano a partir del cual contagiamos el amor: "miren como se aman" (cfr. Jn. 17, 20-26). La comunidad, como cuerpo de Cristo, necesita de agentes que ante una célula enferma sean capaces de cooperar con la acción de Dios que nos ama a cada uno y se vale de instrumentos humanos para nuestro bien, sin negar los efectos de la Gracia ni caer en mero voluntarismo según el cual basta nuestra propio esfuerzo para que todo cambie y se realiza el plan divino.

La corrección fraterna (cfr. Mt. 18, 15-20) no debe dejar humillado a quien se corrige, sino por el contrario debe significar una actitud humillante para quien debe aplicarla, solo así se logran grandes cambios, sin violar el secreto de la corrección a través de la "murmuración en cualquiera de sus formas, ni de palabra, ni con gestos, por motivo alguno"[1], y confiando en la misericordia y el perdón que nos ofrece el Padre en el Hijo.-

[1] Regla de San Benito, cap. XXXIV